

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL “FESTIVAL DE JUVENTUD 2026”

1. JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía Miguel Hidalgo, tiene como propósito impulsar acciones públicas que fortalezcan el desarrollo integral de las personas jóvenes, mediante espacios seguros, incluyentes y participativos que promuevan la cultura, el deporte, la recreación, la salud, la creatividad, la innovación y la convivencia comunitaria.

En ese sentido, el Festival de Juventud 2026 se plantea como una actividad institucional de carácter social, cultural, deportivo y recreativo, orientada a reconocer la energía, talento, liderazgo, participación y diversidad de las juventudes de la demarcación territorial. Dicho festival busca generar un espacio de encuentro entre jóvenes, autoridades, instituciones educativas, organizaciones sociales, colectivos, artistas, emprendedores y comunidad en general.

1.1 OBJETIVO

Realizar el “Festival de Juventud 2026” en la Alcaldía Miguel Hidalgo como un evento de gran alcance que fomente la participación juvenil, la convivencia comunitaria, el acceso a derechos, la expresión artística, el desarrollo de habilidades y el impulso al talento local. Asimismo, se busca fortalecer el sentido de pertenencia de las personas jóvenes mediante espacios de convivencia, participación e identidad juvenil, donde puedan expresarse libremente, compartir intereses, integrarse a su comunidad y fortalecer el orgullo de formar parte de la juventud en Miguel Hidalgo.

1.2 DESCRIPCIÓN

El Festival de Juventud 2026 se llevará a cabo el 15 de agosto de 2026 en el Deportivo Plan Sexenal, específicamente en el área de la Concha Acústica y sus inmediaciones.

Para su correcta realización, se contemplan necesidades de logística integral, talento artístico, sonido, iluminación, catering, energía eléctrica, seguridad, sanitarios, staff operativo, accesibilidad y documentación técnica correspondiente.

Dentro del esquema del evento se considera un escenario principal y un espacio alterno destinado a activaciones, módulos institucionales, talleres, concursos o dinámicas juveniles. Estos deberán contar con audio independiente, suministro eléctrico seguro, operadores técnicos, rutas de evacuación señalizadas y condiciones adecuadas de accesibilidad.

El inicio de actividades se tiene previsto a partir de las 11:00 horas del día 15 de agosto de 2026, concluyendo las actividades a las 20:00 horas, conforme a la programación final autorizada.

2. ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

- La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, será el área responsable de autorizar las acciones y actividades correspondientes.
- La Subdirección de Atención a Población Prioritaria tendrá a su cargo la supervisión de la ejecución del servicio.
- La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud será responsable de la coordinación, seguimiento, recepción y validación de los servicios contratados.

3. FUNDAMENTO LEGAL DEL REQUERIMIENTO

El presente requerimiento se sustenta en los artículos 39, 44, 45, 55, 56, 57, 61 y demás relativos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 55, fracción XIII; la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento; así como en las demás disposiciones jurídicas, administrativas, presupuestales, de protección civil, accesibilidad, seguridad, uso del espacio público, derechos humanos y contratación pública que resulten aplicables.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El objeto de la presente contratación consiste en la realización Integral para la planeación, producción, ejecución, logística y desmontaje del “Festival de Juventud 2026”. Este evento se plantea como una actividad institucional de carácter cultural y recreativo, diseñada para reconocer el talento, la diversidad y el liderazgo de las juventudes, fomentando la convivencia comunitaria y la cultura de paz en un espacio seguro e incluyente.

El “Festival de Juventud 2026” se realizará el 15 de agosto de 2026 en el Deportivo Plan Sexenal, ubicado en Ferrocarril de Cuernavaca y Mar Mediterráneo, colonia Nextitla, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11420, Ciudad de México.

- El evento concentrará actividades artísticas, culturales, informativas, recreativas y de convivencia, con la finalidad de promover la ocupación positiva del espacio público, la cultura de paz, la prevención de riesgos sociales y la participación juvenil.
- El prestador del servicio deberá prever, coordinar y ejecutar la logística, montaje, instalación, adecuación, operación, pruebas técnicas, desmontaje, retiro de infraestructura, limpieza y entrega del espacio.
- Las actividades de montaje podrán iniciar el 14 de agosto de 2026, conforme a las necesidades operativas y a la validación del área solicitante estando listas para inicio del evento. El desmontaje y entrega del espacio podrán realizarse al término del evento y no exceder del día 16 de agosto de 2026, hasta su total conclusión.
- Previo al evento, el prestador deberá realizar una visita técnica al Deportivo Plan Sexenal para verificar accesos, acometidas eléctricas, zonas de montaje, ubicación del escenario, rutas de evacuación, áreas de activación, puntos de hidratación, sanitarios, ambulancia, camerinos, cabina house, zonas de prensa, área de invitados, espacios de circulación, condiciones de accesibilidad y cualquier otro elemento indispensable para la operación segura y eficiente del festival. Dichas visitas técnicas serán acompañadas por el personal de protección civil que el personal de la Alcaldía determine y las observaciones producto de dicha visita que refiera el área de Protección Civil, deberán ser atendidas hasta antes del inicio del evento.

5. CLASIFICACIÓN DE NECESIDADES DEL SERVICIO

Las necesidades técnicas, operativas y logísticas se agrupan en las siguientes clasificaciones, a fin de evitar duplicidades y facilitar la revisión, cotización, supervisión y validación del servicio integral:

5.1 TALENTO ARTÍSTICO, CONTRATACIÓN Y COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN:

- Incluir un talento estelar juvenil preferentemente “Te vi en un planetario” o similar con presentación aproximada de 75 a 90 minutos, alrededor de las 18:00 horas, en el escenario principal de la concha acústica del Deportivo Plan Sexenal.
- Asumir, bajo protesta de decir verdad, las responsabilidades jurídicas, económicas, administrativas, fiscales y laborales derivadas de la contratación del personal, artistas, técnicos, proveedores y demás participantes necesarios para el cumplimiento del servicio, liberando a la Alcaldía Miguel Hidalgo de cualquier relación laboral o responsabilidad con los mismos.
- Cubrir los derechos de autor, regalías, licencias, cuotas sindicales, permisos, transportación, hospedaje, viáticos, alimentos, camerinos, catering, instrumentos, backline y requerimientos técnicos o contractuales derivados de la presentación del talento artístico.
- Realizar, cuando resulte aplicable, los pagos y trámites correspondientes ante sociedades de gestión colectiva, sindicatos, asociaciones o entidades competentes, incluyendo de manera enunciativa SACM, ANDI, ANDA, EJE o equivalentes.
- Entregar al área solicitante, con al menos tres semanas de anticipación, la documentación contractual, permisos, licencias, responsivas, comprobantes de pago, riders técnicos y de hospitalidad, contactos de producción y minuto a minuto artístico.

5.2 ESCENARIO PRINCIPAL, INFRAESTRUCTURA ESCÉNICA Y PRODUCCIÓN TÉCNICA

Proveer, instalar, operar y desmontar la infraestructura técnica del escenario principal conforme al rider técnico de Te vi en un planetario o el o la artista similar o de mejor calidad, considerando como referencia un escenario de 13.00 metros de frente por 9.00 metros de fondo y 1.60 metros de alto, con altura libre aproximada de 10.00 metros, escalera firme, pasamanos y faldón o tela negra. En caso de que la concha acústica o las condiciones del Deportivo Plan Sexenal requieran ajustes, éstos deberán ser equivalentes y quedar autorizados previo a su montaje por el área solicitante y la producción del artista.

Esto debe incluir lo siguiente:

- 1 soporte estructural con dos fly stacks para sistema de sonido, techo o estructura con capacidad de carga de hasta ocho toneladas distribuidas, backdrop negro, soportes, contrapesos, anclajes, responsivos y medidas de seguridad correspondientes.
- 1 cuadro de MK de 12.00 x 6.00 mtablon a 7 m de altura
- 1 valla heavy al frente del escenario, así como delimitaciones para accesos técnicos, backstage y zonas de riesgo determinadas por Protección Civil.
- Área F.O.H. para audio e iluminación protegida con valla de seguridad, suministro eléctrico seguro y visibilidad directa al escenario así como entarimado de 4.88 x 4.88 m
- 1 carpa tipo marroqui de 5.00 x 5.00 m incluye contrapesos.
- Realizar las pruebas necesarias previo a la apertura de puertas al público, que incluyen la programación de iluminación, line check, prueba de sonido y ajustes de monitoreo, con el sistema de audio instalado, calibrado, líneas probadas y personal técnico local disponible antes del acceso de producción artística.
- 4 personas para staff de montaje y desmontaje.
- 1 transporte.

Proporcionar 1 backline requerido para "Te vi en un planetario" o el o la artista similar o de mejor calidad, integrado como mínimo por:

- 1 batería Tama Starclassic
- 1 amplificador AMPEG SVT
- 1 amplificador AMPEG JAZZ CHORUS JC90
- 1 amplificador Fender Twin Reverb

Cualquier sustitución de medidas, marcas, modelos o configuraciones técnicas del rider deberá validarse por escrito con el área solicitante y con la producción del artista antes del montaje, sin generar costo adicional para la Alcaldía Miguel Hidalgo.

5.3 ILUMINACIÓN, EFECTOS ATMOSFÉRICOS Y VISUALES ESCÉNICOS

Incluir equipo profesional de iluminación para escenario principal, considerando wash, beam, robóticas, barras LED, strobos, seguidores, consola, torres laterales, estructuras truss, cableado, distribución eléctrica, sistema DMX y operadores especializados.

Tomar como configuración base mínima:

- 6 luminarias de cabeza móvil VIZI BEAM CMY
- 4 luminarias de cabeza móvil FOCUS WASH 400
- 4 Strobe JOLT PANEL FXIP
- 1 consola de iluminación MA2
- 1 Splitter DMX
- 1 centro de carga
- 1 kit de cableado de AC y DMX
- 3 técnicos de iluminación
- 1 operador de iluminación
- 1 transporte redondo

Garantizar programación, operación y sincronización de la iluminación durante pruebas, ensayos, presentaciones artísticas y cierre del evento.

Incluir, cuando sea compatible con los protocolos de seguridad y las condiciones del inmueble, mínimo dos máquinas tipo haze de atmósfera continua y dos máquinas de humo/fog de alta potencia o equivalentes, con líquido suficiente para toda la operación.

Proveer operadores, consumibles, conexiones eléctricas e integración de los efectos atmosféricos con el sistema de iluminación y producción escénica.

5.4 CAMERINOS, HOSPITALITY Y CATERING

Habilitar un camerino privado equipado con puerta de acceso, sanitarios, suministro de agua potable, papel higiénico, mobiliario de apoyo, iluminación adecuada, contactos eléctricos funcionales, ventilación suficiente y control de acceso. Se habilitará con:

- 2 técnicos electricistas
- 10 yellow jackets 2 vías
- 4 contactos dobles polarizados de 127 DAC (dos contactos por camerino)
- 1 tablero QO12
- 1 acometida de uso rudo de 5 x 6 de 30.00 mts.
- 1 sala tipo lounge 8 puestos.
- 1 tablon plegable
- 10 sillas plegables
- 1 transporte.

Para la realización del sound check, el camerino podrá adecuarse conforme a los requerimientos y criterios del artista.

Proporcionar el servicio de catering en cantidad y características suficientes para la presentación, de acuerdo con los requerimientos del artista.

Garantizar el abastecimiento, la limpieza continua, la correcta operación y la atención permanente de los camerinos durante las etapas de montaje, pruebas técnicas, ensayos, desarrollo del festival y desmontaje.

5.5 ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLEADO Y PROTECCIÓN TÉCNICA.

El generador de energía para escenario deberá tener las siguientes características:

- 1 generador de energía eléctrica de 100 KW con turno de trabajo de 10 horas que incluya combustible por 10 horas de trabajo, con operador y 100.00 mts. de cable. Generador para escenario (1 turno de montaje, 1,5 turnos evento).
- 1 centro de carga.
- 20 yellow jackets 5 vías.
- Protecciones, aterrizaje físico, trazo de línea de vida, canalización, tapetes pasa-cables, yellow jackets, protección contra lluvia y operadores especializados.
- Presentar, previo al montaje, cálculo de carga, diagrama de distribución eléctrica, ubicación de plantas, rutas de cableado, centros de carga, protecciones, aterrizaje.

El generador de energía general deberá tener las siguientes características:

- 1 acometida de uso rudo a tablero del gimnasio.
- 1 centro de carga.

- 10 yellow jackets 5 vías.

Suministro eléctrico para el área de alimentos.

- 20 contactos dobles polarizados de 127 VAC (Un contacto de 3.00 x 3.00 mts. por ubicación).
- 2 tableros QO12.
- 2 acometidas de uso rudo de 5 x 6 de 30.00 mts.

Suministro eléctrico para zona de foros y zona de innovación

- 1 pantalla de 65 pulgadas en base de pedestal
- 1 staff de montaje y desmontaje
- 1 transporte
- 2 bocinas auto amplificadas Bose L1 PRO 16
- 1 micrófono inalámbrico de mano Shure BETA 87 UR2 UHFR J5
- 4 contactos dobles polarizados de 127 DAC
- 2 tablero QO3
- 2 acometidas de uso rudo de 5 x 12 de 50.00 mts.

5.6 SONORIZACIÓN DEL ESCENARIO PRINCIPAL Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS

Suministrar, instalar, operar y desmontar un sistema de audio profesional line array o equivalente, con cobertura homogénea, clara y segura para el aforo autorizado por Protección Civil, estimado hasta 2,000 personas.

Para el escenario principal de "Te vi en un planetario" o artista similar o de mejor calidad, considerar:

- 1 consola Digital Yamaha DM7 32 Canales
- 1 interface Digital Yamaha Rio 3224D
- 12 bocinas Pasivas Nexo GEO S1210 Line array
- 4 bocinas pasivas Nexo Subwoofer RS 18
- 3 amplificadores Nexo NXAMP4X4 MK2
- 4 bocinas Yamaha Autoamplificada DSR 112
- 4 micrófonos inalámbricos de Mano AD2 Shure Axient Digital
- 1 distribuidor de Antenas Shure UA845
- 2 antenas Activas Shure UA870WB
- 4 bocinas Yamaha Auto amplificadas DSR 112
- 5 sistemas de Monitoreo Personal IEM Sennheiser G4 IN EARS
- 1 distribuidor de Antenas AC Sennheiser
- 2 antenas Pasiva Sennheiser A 2003
- 1 set de micrófonos para Batería BETA 52,91, BETA 98, SM 57, SM 81
- 6 cajas Directas Radial Stereo USB
- 4 radios de intercomunicación Motorola DP 450
- 1 centro de carga 3 Faces Neutro y Tierra Física
- 1 operación de audio musical
- 2 técnicos de audio
- 1 transporte de equipo 3 1/2

Configurar salidas y monitoreo para front con monitores de escenario, mezclas IEM independientes para voz lead, backing vocal, guitarra, batería y stage, side fill estéreo y retornos de efectos conforme al rider técnico.

Proporcionar, si el área solicitante lo requiere, sistema de audio secundario para áreas de activación, módulos institucionales, talleres, concursos, zona de información o escenario alterno, sin interferir con la operación del escenario principal.

En las 2 áreas alternas en donde se realizarán las actividades simultáneas, deberá contar como mínimo, con audio independiente, consola digital de 16 canales, dos micrófonos, cableado, conectividad, suministro eléctrico protegido y operador técnico durante toda la operación.

Contar con operadores técnicos especializados durante montaje, pruebas, desarrollo del evento y desmontaje, así como con equipo en óptimas condiciones y resistente a condiciones climáticas normales.

5.7 ACTIVACIONES JUVENILES, MÓDULOS Y EXPERIENCIAS

Las zonas serán definidas por la alcaldía y comunicada con oportunidad al prestador de servicios para la planeación y montaje con 3 semanas de antelación al día del evento.

Se deberá contar e instalar:

- 1 carpa tipo tradicional de 10.00 x 5.00 mts. que incluya contrapesos o medida equivalente.
- 2 tablonces plegables.
- 55 sillas plegables.
- 2 manteles negros.
- 1 podium de acrílico.
- 1 transporte.

5.8 AMBIENTACIÓN E IMAGEN

Contar con ambientación de imagen referente al Festival de Juventud 2026, por lo cual se requiere mínimo lo siguiente:

- 1 puente de mk de 6.00 x 3.00 m con bastidores de madera y lona impresa
- 6 personas de staff para montaje y desmontaje
- 1 transporte
- 10 pendones de 1.00 x 3.00 m incluye estructura de montaje
- 6 lonas mate de 2.50 x 1.50 m
- 10 lonas mate de 2.00 x 1.00 m
- 10 impresiones de señalización en vinilo sobre foam board de .50 x .50 m 6 mm de espesor
- 1 insumo de montaje

5.9 SANITARIOS PORTÁTILES

Las zonas serán definidas por la alcaldía y comunicada con oportunidad al prestador de servicios para la planeación y montaje con 3 semanas de antelación al día del evento.

Se deberá contar e instalar:

- 10 sanitarios portátiles estándar, 5 para hombres y 5 para mujeres.
- 1 sanitario portátil adaptado para personas con discapacidad.

Con suministro de agua, papel higiénico, jabón, gel antibacterial, iluminación y consumibles durante todo el evento. Asimismo garantizar señalización visible, ubicación accesible, iluminación suficiente y rutas de circulación seguras hacia el área de sanitarios.

5.10 SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS

Las zonas serán definidas por la alcaldía y comunicada con oportunidad al prestador de servicios para la planeación y montaje con 3 semanas de antelación al día del evento.

Servicio de seguridad privada para el público asistente, con mínimo 20 elementos uniformados e identificados, distribuidos en accesos, perímetro, frente de escenario, cabina house, backstage y rutas de circulación.

Revisión de bolsas en accesos y coordinarse con Comisión de Seguridad de la Alcaldía Miguel Hidalgo para la presencia institucional correspondiente.

Para el montaje, desarrollo y desmontaje de todo lo relacionado con el Festival, se deberá contar con 2 elementos de seguridad privada, quienes deberán cubrir los turnos correspondientes, incluyendo turno diurno, turno nocturno, montaje y desmontaje, a fin de garantizar el resguardo del equipo, materiales, infraestructura y demás elementos instalados.

Para el correcto desarrollo de estas actividades se deberá contar con:

- 10 radios de intercomunicación Motorola
- 50 vallas heavy.
- 50 vallas popote.
- 1 transporte.

Las vallas heavy delimitarán el frente del escenario, cabina house, accesos técnicos, camerinos, áreas de riesgo y perímetros determinados por Protección Civil.

Coordinar el desalojo gradual y ordenado del público al concluir las actividades, iniciando por el área cercana al escenario, continuando con zonas recreativas, culturales y comerciales, y concluyendo con accesos, áreas comunes y perímetro del evento, con apoyo de logística, seguridad y orientación.

5.11 PERSONAL OPERATIVO Y PRODUCCIÓN GENERAL.

Contar con personal operativo, técnico, logístico, de producción y apoyo suficiente para garantizar montaje, operación, atención al público, orientación, control de filas, accesos, backstage, hidratación, módulos, rutas de evacuación, atención de contingencias, limpieza, desmontaje y entrega del espacio.

Distribuido de la siguiente forma:

- 1 Productor General.
- 2 coordinadores (acceso, activaciones y módulos, zona de foros, zona de innovación, cultura urbana, hidratación, sanitarios, Protección civil).
- 1 Productor Técnico.
- 2 Stage Hands.
- 2 runners
- 1 Coordinador de transportes.

Todo el personal deberá portar identificación visible, gafete, chaleco, playera o distintivo por área, y contar con rol de actividades, horario definido, responsable directo, canal de comunicación y capacitación operativa básica sobre ubicación de accesos, salidas, sanitarios, ambulancia, puntos de reunión, rutas de evacuación, módulos, áreas restringidas y protocolos de emergencia.

Entregar organigrama operativo, directorio de responsables, horarios de personal, roles por área, bitácora de montaje, plan de comunicación interna, distribución de radios y minuto a minuto general con al menos una semana de anticipación y, como fecha límite, tres días previos al evento.

5.12 PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y CONDICIONES CLIMÁTICAS.

- Garantizar que todas las estructuras temporales, incluyendo escenario, truss, carpas, módulos, tótems, pórticos, pantallas, señalética, zonas temáticas, elementos gráficos e instalaciones temporales, cuenten con soportes, contrapesos, anclajes, sistemas de fijación y medidas de estabilidad acordes con la normatividad y condiciones del evento.

- Proteger equipo electrónico, audiovisual, eléctrico y técnico contra lluvia, humedad, viento, encharcamientos, variaciones de temperatura y demás condiciones climáticas normales de la temporada, sin comprometer la seguridad del público, artistas o personal operativo.
- Gestionar, tramitar, obtener y mantener vigentes las responsivas técnicas, validaciones estructurales, vistos buenos de arranque, dictámenes, permisos, autorizaciones y documentación emitida por personal técnicamente competente, Responsable Oficial de Protección Civil, Director Responsable de Obra, corresponsables o autoridades competentes que resulten aplicables.
- Liberar a la Alcaldía Miguel Hidalgo de cualquier responsabilidad derivada de la falta, insuficiencia o vencimiento de dichos trámites, autorizaciones o dictámenes.
- Salvaguardar la integridad física de personas trabajadoras de la Alcaldía, personal de apoyo de la empresa, artistas, proveedores, personas asistentes y demás participantes desde el inicio del montaje hasta la conclusión del desmontaje.
- Contemplar impermeables desechables para personal operativo y staff en caso de lluvia, conforme a las necesidades del evento y a la suficiencia prevista para garantizar la continuidad de las actividades.

5.13 ENTREGABLES Y COMPROBACIÓN DEL SERVICIO

- Cronograma de actividades, montaje, pruebas técnicas, operación y desmontaje.
- Minuto a minuto general y minuto a minuto artístico.
- Croquis de distribución del evento, rutas de evacuación, puntos de reunión, ubicación de escenario, módulos, sanitarios, ambulancia, accesos, salidas y zonas de seguridad.
- Reporte final con memoria descriptiva, evidencia fotográfica, evidencia audiovisual, estimación de asistentes, relación de actividades, incidencias, acciones correctivas y conclusiones, entregado en medio digital USB.
- Respaldo digital del material fotográfico y audiovisual captado durante el evento.

6. CONSIDERACIONES Y CONDICIONES GENERALES

- El prestador del servicio deberá proporcionar el servicio integral en el Deportivo Plan Sexenal o en el espacio que, por causa justificada, determine el área solicitante, conforme a las circunstancias de tiempo, lugar, condiciones y términos establecidos para el “Festival de Juventud 2026”.
- El prestador de servicio deberá proveer 4 extintores de PQS 4.5 KG.
- Los equipos, materiales, instrumentos, mobiliario, estructuras, pantallas, carpas, sanitarios e insumos utilizados deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, seguridad, limpieza y presentación durante toda la prestación del servicio.
- El prestador será responsable de equipo, personal, insumos, transportación, maniobras, resguardo, montaje, operación, desmontaje, pago de derechos, cuotas, permisos, licencias, viáticos, hospedaje, alimentos, camerinos y demás conceptos necesarios para ejecutar el servicio.
- El área solicitante recibirá el servicio a entera satisfacción, conforme a las necesidades del evento, la revisión de entregables y la validación de la prestación contratada.
- El prestador de servicios deberá garantizar que permisos, licencias, autorizaciones, dictámenes, pagos y trámites necesarios para la realización del evento se encuentren gestionados y acreditados antes del inicio de operaciones.
- La propuesta técnica deberá incluir manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar adjudicada se contratará póliza de responsabilidad civil con cobertura amplia para el evento.
- El prestador deberá atender los ajustes o requerimientos operativos que, por causa justificada, solicite el área requirente para el adecuado desarrollo del festival.
- Los conceptos señalados son enunciativos y no limitativos, por lo que podrán ajustarse conforme a las necesidades del área solicitante, factibilidad técnica del inmueble, aforo autorizado, disponibilidad presupuestal, requerimientos de Protección Civil y programación final del festival.

La relación de necesidades descrita es de carácter enunciativo más no limitativo. Los materiales, instrumentos y demás requerimientos que se suministren deberán cumplir con especificaciones similares o superiores a las establecidas.

7. CALENDARIO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio integral deberá proporcionarse en las fechas, horarios y espacios que determine el área solicitante para llevar a cabo el "Festival de Juventud 2026". La programación base estará sujeta a ajustes operativos y a la validación correspondiente. Entregables y tiempos previos al evento:

- Visita técnica y validación de croquis: mínimo 15 días naturales antes del evento.
- Entrega de calendario de trabajo, cronograma detallado, rutas de acceso para carga y descarga, horarios de montaje y desmontaje, directorio de responsables y bitácora operativa: mínimo 15 días naturales antes del evento.
- Entrega de organigrama operativo, roles, plan de comunicación interna y minuto a minuto general: al menos una semana antes y, como fecha límite, tres días previos al evento.
- Montaje de estructura, escenario, audio, iluminación, pantallas, carpas, módulos y elementos principales: 14 de agosto de 2026, o con al menos 24 horas de anticipación cuando así lo acuerde el área solicitante.
- Pruebas técnicas y ensayo general: el día del evento 15 de agosto de 2026, con presencia de producción, operadores técnicos, seguridad, staff, conductores y responsables de área, según la programación validada.
- Operación del evento: 15 de agosto de 2026.
- Desmontaje y entrega del espacio: al término del evento y durante los días 15 y 16 de agosto de 2026, conforme a las condiciones del inmueble y hasta su total conclusión.

GARANTÍA DEL SERVICIO

- El prestador del servicio garantizará trabajo, equipo, materiales, insumos, estructuras, instalaciones, personal, operación y entregables desde el inicio del montaje hasta la terminación del desmontaje y cierre documental del servicio.
- El prestador se obliga a garantizar que los materiales, bienes, equipos e insumos se encuentren en perfectas condiciones de uso, seguridad, funcionamiento y presentación, proporcionando el material adicional, correctivo o complementario que resulte necesario sin costo extra para la Alcaldía.
- Las presentes especificaciones técnicas formarán parte integrante del contrato de prestación de servicios que se suscriba con la persona física o moral que resulte adjudicada.